

**CONSULTORIA PARA LA ELABORACIÓN DE ESTUDIOS DE LÍNEA DE BASE Y
EVALUACIÓN FINAL DE PROYECTOS DEL 3° CONCURSO DE PROYECTOS DE
FONDOEMPLEO, LÍNEA DE APOYO A LOS TRABAJADORES**

RESPUESTAS A CONSULTAS DEL PROCESO

PRESENTACIÓN

Este consolidado contiene las respuestas a las consultas recibidas vía correo electrónico, al proceso de convocatoria.

- 1. En el numeral 11, Sobre 1: Perfil de la empresa y experiencia institucional, en los anexos 5 y 7, los respectivos pies de página (9 y 10) indican que, como sustento, deben presentarse copias del resumen metodológico respectivo o indicar el enlace de Internet donde se encuentre el informe ¿Esto es correcto o se refiere a copias de constancias, contratos o cualquier otro documento que acredite el trabajo realizado?**

Lo que se solicita es el resumen de la metodología del estudio, para verificar en la primera etapa de evaluación, que los estudios presentados corresponden a los tipos de estudios que se están solicitando: línea de base, evaluación final o evaluación de impacto, y no a otro tipo de estudio, que sea acorde con la experiencia requerida para desarrollar la consultoría.

- 2. En el Anexo 1 se presenta la cantidad de beneficiarios y el marco muestral, ¿Se puede tomar cualquier opción de los marcos muestrales presentados?**

El Anexo 1 presenta la cantidad de beneficiarios y las opciones de tamaños de muestra que se pueden usar. Las tres opciones son posibles, pero de acuerdo a los criterios de evaluación del cuadro 5 del TdR, los tres tienen calificaciones diferentes.

- 3. En la página 6 de los Términos de Referencia, en el punto 5.3 Documentos entregados por FONDOEMPLEO a la Institución Evaluadora (IEV), se menciona que se proporcionará “Formato de la encuesta aplicada a los beneficiarios”. Al respecto ¿este es el cuestionario por aplicar en la LB?**

Efectivamente, este es el formato de encuesta que se aplicará en la Línea de Base. Los archivos por línea de proyecto se pueden encontrar en la página web de FONDOEMPLEO, columna Anexos de la presente convocatoria, archivo zip anexo011.rar

<http://fondoempleo.com.pe/website/contrataciones/bienes-y-servicios/contrataciones-2016/>

4. ¿FONDOEMPLEO dispone de instrumentos para el levantamiento de la información cualitativa? De ser así ¿serán entregados a la IEV?

No, FONDOEMPLEO ha desarrollado los criterios de evaluación y los contenidos mínimos para el levantamiento de la información cualitativa. A partir de ellos la Institución Evaluadora seleccionada deberá desarrollar las guías de levantamiento de información cualitativa. Los archivos por línea de proyecto se pueden encontrar en la página web de FONDOEMPLEO, columna Anexos de la presente convocatoria, archivo zip anexo011.rar
<http://fondoempleo.com.pe/website/contrataciones/bienes-y-servicios/contrataciones-2016/>

5. ¿FONDOEMPLEO dispone de propuesta (esquema base) para la presentación de los informes de Línea de Base y Evaluación Final?

FONDOEMPLEO dispone de un Manual para la elaboración de estudios de Línea de Base y Evaluación Final el que se entrega a las instituciones evaluadoras ganadoras de la convocatoria.

6. ¿Existe la posibilidad de postular solo a un grupo de proyectos? O necesariamente la empresa debe postular a los dos grupos de proyectos?

Sí existe la posibilidad de postular solo a un grupo de proyectos. No obstante, tomar en cuenta que la propuesta debe ser presentada por todos los proyectos que integran un determinado grupo.

7. ¿El monto que aparece en el anexo 1 (monto del estudio) que describe, Es el presupuesto del estudio, la línea de base, la evaluación final o ambos?

El monto que aparece en el anexo 1 es el costo de ambos estudios: Línea de Base y Evaluación Final.

8. Sobre el número de evaluadores en el punto 9.2 (A) (del equipo técnico). En el párrafo 3 indica que el jefe de equipo designado solo puede tener a cargo un grupo de proyectos, siendo así se necesitarían 2 jefes de equipo técnico ya que hay 2 grupos de proyectos

Si la institución presenta propuestas para los 2 grupos de proyectos, efectivamente debe presentar dos jefes de equipo diferentes.

9. Sobre el número de evaluadores en el punto 9.2 (B) (del especialista temático) se hace referencia a que un especialista temático puede tener a su cargo un máximo de 4 proyectos a su cargo. Si son 13 proyectos ¿se necesitarían 4 especialistas temáticos?

Al tener cada grupo de proyectos más de 4 proyectos, se deberá presentar 2 especialistas temáticos en el caso de cada grupo.

10. Precisar la información sobre la encuesta de la línea de base, dado que se realizará como ocho meses después de iniciado el proyecto.

Se cuenta con cuestionarios para la línea de base. Los archivos por línea de proyecto se pueden encontrar en la página web de FONDOEMPLEO, columna Anexos de la presente convocatoria, archivo zip anexo011.rar
<http://fondoempleo.com.pe/website/contrataciones/bienes-y-servicios/contrataciones-2016/>

11. Se solicita que se entregue a la Institución Evaluadora todos los registros de avance desde el inicio del proyecto hasta la firma de contrato de la LB y EF.

El numeral 5.3 de los TdR precisan que FONDOEMPLEO entregará a la Institución Evaluadora, entre otros documentos: Los informes de entregables elaborados por la Institución Ejecutora.

12. ¿Los indicadores a medir son los que se presentan en las fichas técnicas de cada proyecto o existen indicadores generales para todos los proyectos?

Sí, los indicadores a medir son los que se presentan en las fichas técnicas de cada proyecto.

13. ¿Cómo será posible medir los indicadores dado que los proyectos ya empezaron?

El cuestionario desarrollado para cada línea, cuenta con periodos de tiempo referenciales que permiten levantar la información de la línea de base. Los cuestionarios pueden ser encontrados en la página web de FONDOEMPLEO, columna Anexos de la presente convocatoria, archivo zip anexo011.rar
<http://fondoempleo.com.pe/website/contrataciones/bienes-y-servicios/contrataciones-2016/>

14. Los indicadores presentados en las fichas técnicas no coinciden con el tamaño muestral.

En las fichas técnicas se presentan las metas de los indicadores para la población de beneficiarios. Si bien la información cuantitativa se recogerá para una muestra (opciones 1, 2 o 3), los resultados a ser presentados en los informes deberán ser expandidos para el total de la población de beneficiarios, como menciona el numeral 6 del TdR.

15. ¿Los beneficiarios ingresan progresivamente?

Los beneficiarios sí ingresan al proyecto progresivamente, por grupos de capacitación, en ambas líneas de proyectos 1 y 2.

16. ¿Sobre la base de qué criterios ingresan los beneficiarios?

Los criterios mínimos de selección de los beneficiarios se encuentran en las bases y manual del 3º Concurso de proyectos Línea de Apoyo a los trabajadores en el portal institucional <http://fondoempleo.com.pe/website/concursos-de-proyectos/concursos-concluidos/concurso-de-proyecto-3-lat/>

17. ¿El tope de beneficiarios son los que aparecen en el anexo 1?

En el Anexo 1 del TdR, columna “Nº de beneficiarios”, aparece el total de beneficiarios del proyecto, que es de cumplimiento obligatorio de las Instituciones Ejecutoras.

18. ¿La encuesta publicada se aplica para la Línea de Base y la Evaluación Final?

No, la publicación de instrumentos cuantitativos (cuestionarios para encuestas) solo son aplicables para la Línea de Base. Cuando se cumpla el momento para realizar la Evaluación Final se entregará el cuestionario correspondiente.

19. Se solicita detallar cómo es que la Institución Ejecutora colaborará con la Consultora para facilitar la elaboración de las encuestas

En el numeral 4 del TdR “Roles de las instituciones involucradas en los estudios” se precisa la colaboración de la Institución Ejecutora con el desarrollo de los estudios de línea de base y evaluación final.

20. Se solicita precisar si es que los planes de trabajo se entregan de manera consecutiva.

Los planes de trabajo se entregan hasta 10 días después de que llegue carta de FONDOEMPLEO dando la autorización de inicio de cada estudio. Primero la línea de base, y la evaluación final en el último mes de ejecución del proyecto.

21. ¿Las evaluaciones intermedias de proyectos también serán consideradas como experiencia?

Sí, las evaluaciones intermedias de proyectos también serán consideradas como experiencia, tanto de la Institución Evaluadora, como del equipo técnico.

22. ¿El jefe del equipo técnico de un grupo de proyectos puede ser el especialista temático del otro grupo de proyectos?

Efectivamente, el jefe del equipo técnico de un grupo de proyectos puede ser el especialista temático del otro grupo de proyectos.